



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE SANTA GADEA

La Junta Vecinal de Quintanilla de Santa Gadea (Burgos), en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanilla de Santa Gadea, a 22 de octubre de 2014.

El Presidente,
Ángel Saiz Sainz